

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 9 y 13 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 13 de diciembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 9 y 13 de diciembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 9 y 13 de diciembre de 2016, las decisiones quedarán registradas en las **Actas 53 y 54 de 2016:**

1. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-I de la Facultad de Humanidades. (201603150018083)
 - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
 - Licenciatura en Filosofía:
 - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras
 - Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés
2. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-I de la Facultad de Educación. (201630350018043)
 - Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos
 - Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial
 - Licenciatura en Educación Infantil
 - Licenciatura en Psicología y Pedagogía
3. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-I de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201603500018753)
 - Licenciatura en Biología
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Licenciatura en Diseño Tecnológico
 - Licenciatura en Electrónica
4. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2016-II de la Facultad de Bellas Artes. (201603300018123)
 - Licenciatura en Música
 - Licenciatura en Artes Escénicas
 - Licenciatura en Artes Visuales

5. Se aprobó la lista de admitidos para el periodo 2017-I de la Facultad de Educación Física. (201603400017683)

- Licenciatura en Recreación y Turismo
- Licenciatura en Educación Física
- Licenciatura en Deporte

5.1 El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro verificar y publicar las listas de admitidos de acuerdo con lo aprobado por este cuerpo colegiado teniendo en cuenta los cupos aprobados para el 2017 – I.

6. El Consejo Académico aprobó la modificación de los cupos de los programas de Pregrado para 2017-I de la siguiente manera:

PROGRAMA	2017-1	
	INSCRITOS	CUPOS
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	1025	70
LICENCIADO EN DEPORTE	860	30
LICENCIADO EN RECREACION	89	33
LICENCIADO EN BIOLOGIA	233	70
LICENCIADO EN QUIMICA	140	60
LICENCIADO EN MATEMATICAS	197	75
LICENCIADO EN FISICA	82	55
LICENCIADO EN DISEÑO TECNOLOGICO	57	37
LICENCIADO EN ELECTRONICA	61	37
LICENCIADO EN ESPAÑOL E INGLES	563	50
LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS FRANCES E INGLES	969	55
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	550	65
LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL	169	35
LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	792	25
LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL	490	65
LICENCIADO EN EDUCACION COMUNITARIA	116	38
LICENCIADO EN FILOSOFIA	144	35
LICENCIADO EN MUSICA	402	40
LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	169	35
LICENCIADO EN ARTES VISUALES	209	40
TOTALES	7317	950

6.1 El Consejo Académico informa que debido a que las Becas que se asignaban por parte de la Secretaría de Educación desde el 2015 no fueron confirmadas. Por lo anterior se avaló la modificación a los cupos de la Universidad para el 2017 – I.

7. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Aprobada con Distinción** a la tesis doctoral: *“Configuración del conocimiento profesional didáctico y pedagógico del profesor de ciencias para la enseñanza”*, presentado por Robinson Roa Acosta para optar al título de Doctor en Educación. (201603780013683).

8. Se avaló la prórroga por un (1) año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 091 del 04 de diciembre de 2015 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2016 al 22 de diciembre de 2017 a **Yuri Paola Posso Suárez** Egresada de la Licenciatura en Educación

Básica con énfasis en Humanidades: español y lenguas extranjeras, con el fin que la solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (201605220014782).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General
001318-16

Miguel Ariza B. - SGR